

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOLDING EGWS S.A., CELEBRADA EL DOCE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón Samborombón, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, comparecen en la oficina de la Compañía **HOLDING EGWS S.A.**, ubicada en el Kilómetro 1.5 vía Samborombón, Edificio Xima, piso 5, oficina 509, los accionistas **DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS**, propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9.999) acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Actúa como Secretaría de la Junta la Econ. Delia Nube Siguenza Rojas y preside la sesión, el calidad de Presidente Ad-hoc el Ing. Roberto Sáenz Flores. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaría forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum de ley y estatutario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaría procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019;
- 3) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
- 4) Conocer y resolver el destino de la utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2019.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones correspondientes, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCERO:

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por

unanimidad los informes del Comisario y del Administrador por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

CUARTO:

Finalmente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca del destino de la Utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2019; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2019, asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$262.667,08)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad: No distribuir las utilidades de dicho ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

f/ACCIONISTA, Abg. René Francisco Sánchez Cazar; f/ACCIONISTA, Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas y SECRETARIA DE LA JUNTA; y, f/ Ing. Roberto Sáenz Flores - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta Original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía HOLDING EGWS S.A., celebrada el 12 de marzo del 2020.-----



Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas
SECRETARIA DE LA JUNTA